

Ciudad de México, a 5 de abril de 2018

CIRCULAR No. 32

**CC. ENCARGADO DE DESPACHO Y TITULARES
DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y
DE UNIDADES TÉCNICAS ADSCRITOS A LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES.**

Me refiero al “*Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Programas de Atención e Información a las Personas que realizarán la función de Observación Electoral, así como a las y los Visitantes Extranjeros; ambos del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018*”, identificado con la clave **IECM/ACU-CG-040/2018**, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en sesión realizada el pasado 1 de marzo de 2018.

Al respecto, con fundamento en los artículos 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior del IECM, se les instruye elaborar una propuesta de temas que se incorporarán al material que será entregado a los visitantes extranjeros y observadores nacionales que presenciarán el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, lo cual servirá para cumplir con las actividades previstas en los citados programas.

Dicho material tiene como finalidad que visitantes extranjeros y observadores nacionales conozcan los asuntos y las acciones institucionales que han sido vitales para el desarrollo de la cultura democrática en la Ciudad de México en los siguientes rubros: a) la reforma político-electoral de la Ciudad de México; b) la nueva Constitución local; y c) las particularidades del Proceso Electoral Local 2017-2018.

Los temas a desarrollar serán definidos por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del IECM, privilegiando aquellos que consideren puedan ser del interés de las y los observadores nacionales y visitantes extranjeros, procurando una extensión breve y concisa, sin entrar a detalles innecesarios que puedan resultar poco atractivos para dichos participantes. Cada tema se desarrollará de acuerdo con la siguiente estructura:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidos** a administrar **elecciones locales integras**; conducir **mecanismos de participación ciudadana incluyentes**, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**.
Mejorando continuamente y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.